

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 660/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Marzo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 77 de fecha 11.03.2014, de Secpla, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 250.000 para efectuar el pago de gastos varios de consolidación de títulos adquiridos recientemente por el municipio, como lo es "Cancha de Pimpinela" y gastos para los requerimientos propios de la unidad de Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 para gastos varios de consolidación de títulos adquiridos recientemente por el municipio como lo es "Cancha de Pimpinela" y gastos para los requerimientos propios de la unidad de Secpla.

Déjese establecido que la Srta. Karen Peña Burgoa deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto que demande este decreto a la Cuenta N° 215.22.12.005.001.001 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE